

**INFORME DE
ACTIVIDADES**

2006-2007

**COMISIÓN DE SALUD,
SEGURIDAD SOCIAL,
POBLACIÓN, ASUNTOS
LABORALES Y GREMIALES**

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN
DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL,
POBLACIÓN, ASUNTOS LABORALES Y
GREMIALES, 2006-2007**



I N D I C E

Carta a Junta Directiva

Período Noviembre 2006- Noviembre 2007

.....

Presentación

Período Noviembre 2006- Noviembre 2007

.....

Plan de Trabajo

Período Noviembre 2006- Noviembre 2007

.....

**Actividades y Eventos que se desarrollaron de
Noviembre 2006 a Octubre 2007 de la Comisión
de Salud, Seguridad Social, Población, Asuntos
Laborales y Gremiales**

**Iniciativas Presentadas de Noviembre 2006 a
Octubre de 2007.....**

Dictámenes de la Comisión.....

Guatemala, 18 de Enero de 2008

Honorable
Junta Directiva
Parlamento Centroamericano
Su Despacho

Honorable Junta Directiva:

Me dirijo a usted con el propósito de remitirle el informe de labores de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población, Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento correspondiente al período Octubre 2006- Noviembre 2007, donde se hace constar el trabajo proyectado cada mes. Se organizaron cuatro seminarios regionales, tres iniciativas dos declaraciones y dos dictámenes, y para todas estas actividades solamente se le solicitó al Parlamento 20 % .donde únicamente el 15% se le solicito al PARLACEN.

Así mismo trabaje en la Comisión del Seguro medico de este Parlamento, y Comisión del Plan Estratégico 2007-2011 donde represente al Grupo Parlamentario donde esta el FRG, este plan estratégico fue aprobado por la Plenaria.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con las muestras de consideración y estima.



H. D. Marvin Crespo Valenzuela
Presidente
Comisión de Salud 2006-2007
Del Parlamento Centroamericano
Diputado por el Estado de Guatemala

PRESENTACIÓN

La Comisión de Salud, Seguridad Social, Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento Centroamericano se complace en presentar un resumen de los resultados obtenidos de las diferentes actividades realizadas de acuerdo al Plan de Trabajo para el período Noviembre 2006- Octubre 2007.

Nuestro objetivo principal fue ser el enlace entre todos los actores de la salud de la Región Centroamericana y República Dominicana, fortaleciendo especialmente la Seguridad Alimentaria y Nutricional. En el campo de la Salud Pública, participó en el Seminario Taller sobre Influenza Aviar, en el mes de Mayo, actividad esencial para el desarrollo de nuestros países miembros.

Nuestro mayor esfuerzo giró en torno al V Foro Regional de Salud, realizado del 25 al 27 de Junio de 2007, en la Ciudad de Esquipulas, Chiquimula, Guatemala, el cual orgullosamente podemos decir que fue un éxito, gracias al trabajo y esfuerzo de los miembros de la Comisión y a su personal técnico y secretarial, quienes contribuyeron a que este evento fuera un éxito, ya que se logro reunir a cuarenta alcaldes de Centroamérica y República Dominicana.

Adicionalmente tuvimos una estrecha y positiva relación con organismos como: PRESANCA, FAO, INCAP y UNFPA, Quienes nos auspiciaron algunos eventos los Eventos que se realizaron en este período.

Consideramos que este período fue productivo, logramos presentar recomendaciones para el Proyecto de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la República de Nicaragua, la cual se hizo llegar a la Comisión de Salud de la Asamblea Legislativa de ese País. Logramos una participación en el III Foro Parlamentario Iberoamericano en el cual presentamos varias recomendaciones que se encuentran en la declaración final y será elevada a la Reunión de Presidentes del SICA, a celebrarse en el mes de noviembre de este año.

Para finalizar nuestras actividades, en el mes de noviembre, tres miembros de nuestra Comisión: H. D. Dr. Marvin Crespo Valenzuela, Presidente; H. D. Dra. Vilma Reyes de Castellanos, Integrante y H. D. Xanthis Suárez, Integrante participaron en el Congreso Mundial, CONCASIDA, y se organizó y celebró una reunión, bajo el nombre de: **“La Responsabilidad Parlamentaria frente al Sida”**, celebrado en Managua, por el Parlamento Centroamericano y auspiciado por **UNFPA**.

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, POBLACIÓN, ASUNTOS LABORALES Y GREMIALES

En el mes de Noviembre Se presentó la Iniciativa de la Rubéola y Sarampión, y conjunto con las Comisiones Agropecuaria, Comisión Municipal y la Comisión de Salud se Organizo una Reunión la cual se llevó acabo en el Hemiciclo de esta institución con la Participación Lic. Luis Enrique Monterroso representante de FAO en Guatemala, para tratar el Tema de Seguridad Alimentaria, en la cual participo también INCAP, para informarles a los Honorables Diputados todo lo relacionado con la Seguridad Alimentaria, en Centroamérica y República Dominicana y poder trabajar sobre este tema.

En el mes de Enero: Se reunieron las Comisiones de Asuntos Agropecuarios, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comisión de Salud, Seguridad Social, Población, Asuntos Laborales y Gremiales, en el Hemiciclo de esta Institución, con la participación del **Especialista SIG FAO-PESA, Juan Carlos Argueta Medina, con el tema MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA COPANCH'ORTI, en el cual nos presento el organigrama, de sus principios impulsores los cuales son los siguientes:**

- **Somos una institución con transparencia haciendo uso racional de los recursos, para generar confianza y participación de la sociedad.**
- **La población Ch'orti' es el centro del desarrollo: los/las pobladores del área son los sujetos principales en la búsqueda del desarrollo.**
- **Lealtad y servicio: dar respuesta a las necesidades del área para la cual fue conformada la mancomunidad con actitud de entrega, colaboración y solidaridad entre sus miembros.**
- **Responsabilidad con los compromisos adquiridos, realizando eficiente y eficazmente las actividades encomendadas.**
- **Equidad: todas las acciones que se realicen mantendrán un equilibrado balance, entre los valores culturales y la igualdad de derechos entre los ciudadanos/as.**
- **Sostenibilidad: todas las acciones que se realicen deben de ser: Económicamente rentables, socialmente justas, ecológicamente sustentables, culturalmente aceptables y técnicamente factibles.**

Así también nos hablo de su visión y misión

En el mes de Febrero la Comisión de Salud participo en el Seminario de Influencia Aviar el cual se llevó acabo en el Hemiciclo de esta Institución y fue Organizado por el Honorable Jorge Mario Búcaro Secretario de la Comisión Agropecuaria Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El 13 de abril de 2007: El Doctor **Marvin Crespo**, Presidente de la Comisión de Salud del Parlamento Centroamericano –PARLACEN-, fue invitado por el Gobierno de la República de Guatemala, a participar en la inauguración de la *Campaña de Vacunación para la Eliminación de Sarampión-Rubéola y el Síndrome de Rubéola Congénita*, realizada en el Parque de la Constitución y fue el primero en recibir la vacuna a hombres de 9 a 39 años, y fue el Diputado Marvin Crespo el primer guatemalteco en ser vacunado, en un acto con la doctora Lorena Oliva y el Presidente de la República Oscar Berger Perdomo.

El Dr. Crespo menciona que “hay desastrosas malformaciones congénitas, como consecuencias del síndrome de la Rubéola Congénita, que afecta al feto en el primer trimestre del período gestacional, tales como ceguera, sordera, deformaciones faciales, como corolario, afecciones del sistema nervioso central, como el síndrome convulsivo, que les acompaña el resto de su vida”, por lo que es importante la vacunación.



MAYO

La Comisión de Salud, Seguridad Social, Población, Asuntos Laborales y Gremiales participo conjuntamente con la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Medio Ambiente y Recursos Naturales, organizando el Seminario Taller de Influenza Aviar el cual se desarrollo en el Hotel Marriott, del 21 al 23 de mayo del presente año, en la cual participaron todos los miembros de la Comisión de Salud, del cual salió el Acuerdo de Conformación De La Red de los Estados Miembros del SICA Para la Prevención de La Influenza Aviar y Otras Zoonosis .



JUNIO

del 25 al 27 del presente año, se celebró el V Foro Regional de Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional, denominado “ESQUIPULAS DE LA SALUD Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN” realizado en Esquipulas, Departamento de Chiquimula, Guatemala. Este Foro fue dirigido específicamente para los Alcaldes de centroamericana y República Dominicana.

A pesar de los esfuerzos realizados en la Región Centroamericana y República Dominicana, los índices de desnutrición crónica infantil que duplican a la media latinoamericana, lo cual afecta de manera particular a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, presentando su mayor incidencia en aquellas personas cuyos ingresos provienen, principalmente, de la agricultura, lo cual se ha reportado en estudios regionales realizados que reportan que 3 de cada 5 hogares centroamericanos, se encuentran afectados por inequidades relacionadas con la falta de acceso a los servicios educativos, de agua potable y saneamiento básico, de vivienda digna, de salud y de una adecuada nutrición, lo cual se hace más evidente en el área rural.

Por lo anterior los Estados parte del Sistema de la Integración Centroamericana al haber firmado y ratificado el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1976, así como los compromisos alcanzados en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, de 1996 y la Declaración del Milenio del 2002, se han comprometido a tomar medidas específicas para: a) reducir la pobreza y el hambre en el corto plazo, mediante programas sociales que aseguren la asistencia escolar en el nivel primario y secundario y la atención de la salud, así como la alimentación escolar, la nutrición y la atención médica preventiva a embarazadas y a recién nacidos; b) mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos, mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios, de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales; y c) asegurar una distribución equitativa de los alimentos. Además de los Alcaldes de algunos Municipios de los Estados Miembros del PARLACEN, también se contó con la participación con Organizaciones Nacionales, Regionales e Internacionales. Dentro nuestro Programa destacaron los siguientes conferencistas: Dr. Hernán Delgado, Director de INCAP, Con la Licenciada Patricia Palma, Directora de PRESANCA/SICA, el Dr. Willen Van Milink, Representante del Programa Mundial de Alimentos, Lic. Luis Enrique Monterroso, Representante de FAO, para clausurar el evento los asistentes y los auspiciadores PARLACEN, PRESANCA, FAO, redactaron la siguiente Declaración Final:

DECLARACIÓN DE ESQUIPULAS SOBRE LA SALUD Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Los y las participantes en el V Foro Regional de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional: “Esquipulas de la Salud y el Derecho a la Alimentación, realizado en la ciudad de Esquipulas, Chiquimula, Guatemala, del 25 al 27 de junio de 2007, impulsado por el Parlamento Centroamericana (PARLACEN) a través de sus Comisiones de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales y de Asuntos Agropecuarios, Medio Ambiente y Recursos Naturales, después de analizar la situación de seguridad alimentaria y nutricional, así como las estrategias que se desarrollan actualmente en la Región:

CONCLUIMOS:

- a. Que los Estados Centroamericanos y República Dominicana, para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los mandatos de la XXII Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado de los países miembros del SICA, les es indispensable desarrollar acciones y programas de carácter multidimensional e intersectorial que optimicen las inversiones que realizan los Estados y los gobiernos locales a favor de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- b. Que la seguridad alimentaria y nutricional es un problema regional consecuencia de las situaciones nacionales y locales, que requiere de acciones concretas, destacando la importancia de desarrollar leyes y políticas nacionales así como políticas y estrategias regionales vinculantes que incorporen los intereses comunitarios y los mecanismos institucionales y establezcan la realización progresiva del Derecho a la Alimentación.
- c. Que la desnutrición infantil acarrea importantes costos, no solo para los individuos que la sufren sino, para la sociedad en general, y que el impacto del crecimiento económico de la región no ha sido suficiente para lograr los avances requeridos para reducir la desnutrición infantil, por lo que invertir directamente en la nutrición infantil, como base para mejoras en salud, resultados educativos y desarrollo económico, es un prerrequisito para la reducción de la pobreza.
- d. Que es importante reconocer que la malnutrición que afecta a la población centroamericana y República Dominicana, y en especial al grupo materno-infantil, debe ser atendida oportunamente, que permita romper el círculo vicioso del hambre, la desnutrición y la pobreza, por lo cual es indispensable consolidar los esfuerzos de las distintas instancias nacionales y regionales para cumplir con el derecho a la alimentación,

incluida la lactancia materna; y lograr el desarrollo humano sostenible y la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

- e. Que es indispensable crear y fortalecer alianzas estratégicas efectivas, incluyendo a la sociedad civil y al sector privado, que apoyen y favorezcan la ejecución de acciones sinérgicas, de corto, mediano y largo plazo, con enfoques integrales e intersectoriales a nivel local, municipal, nacional y regional, y permitan la toma de decisiones y el desarrollo de acciones que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional que merecen nuestras sociedades.
- f. Que el apoyo y fortalecimiento de la descentralización política y administrativa municipal, es una estrategia política indispensable para fortalecer el poder local y desarrollar las capacidades de autogestión de los gobiernos municipales y para la incorporación de los distintos sectores del municipio y los diferentes actores de la comunidad local y regional, en el proceso de diagnóstico, planificación, ejecución y toma de decisiones en función de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- g. Que es indispensable que los Estados Miembros del SICA realicen esfuerzos de investigación y desarrollo, para encontrar alternativas que sustituyan al petróleo por combustibles alternativos, buscando fuentes diversas de combustible que no compitan con producción de alimentos y la conservación del medio ambiente.
- h. Que en las negociaciones de los tratados y/o acuerdos de asociación y libre comercio que suscriban los Estados parte del SICA con terceros Estados o grupos de Estados, dadas las asimetrías existentes con otras regiones, se tomen medidas compensatorias que estimulen el desarrollo humano sostenible, garanticen el Derecho a la Alimentación y las condiciones de competitividad de los productos agrícolas y manufacturados de la región, en particular de los pequeños productores(as), con la finalidad de alcanzar las condiciones de competitividad necesarias para garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los sectores de la población.

POR TANTO:

Los y las participantes en “V Foro Regional de Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional: Esquipulas de la Salud y el Derecho a la Alimentación” conscientes que la malnutrición y la inseguridad alimentaria y nutricional en la región incide directamente en el desarrollo humano sostenible de los pueblos de Centroamérica y República Dominicana

ACORDAMOS

1. Reconocer las contribuciones que realizan las municipalidades de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y las organizaciones de la sociedad civil en beneficio del desarrollo rural y la seguridad alimentaria y nutricional; así como su participación en el intercambio de información y experiencias relacionadas con este tema.
2. Reconocer y fortalecer la participación de los diversos sectores de la sociedad civil que se encuentran trabajando en el ámbito de seguridad alimentaria y nutricional para que, con un enfoque pluralista, se alcance una mayor coordinación, convergencia y eficacia de los esfuerzos realizados para combatir la inseguridad alimentaria y nutricional y lograr la implementación progresiva del Derecho a la Alimentación.
3. Promover la realización de acciones regionales coordinadas, complementarias y sostenidas, tanto a nivel local como nacional y regional, destinadas a garantizar el desarrollo de mecanismos de financiamiento, de gestión pública efectiva y de coordinación interinstitucional, con el propósito de aumentar la capacidad de respuesta de los países y de la región ante las crecientes demandas y el deterioro de la seguridad alimentaria y nutricional que enfrentan diversos sectores de nuestras sociedades.
4. Potenciar los mecanismos de coordinación y complementariedad de las acciones que realizan las instituciones locales, nacionales y regionales destinadas a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población centroamericana y de República Dominicana, en congruencia con los objetivos de las Metas del Milenio, *“La visión del desarrollo y la integración social centroamericana 2000-2020, con metas al 2010, la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025 y el Marco Estratégico de la SAN mandatados en la XXII Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado de los países miembros del SICA”*, y otros compromisos regionales e internacionales adoptados por los gobiernos de la Región.
5. Exhortar a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA a avance en la implementación de una Política Centroamericana de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que articulada con la Política Agropecuaria Centro Americana (PACA) y las Políticas Sociales y Económicas de Centroamericana y República Dominicana, que garantice la calidad de vida, la seguridad alimentaria y nutricional y el desarrollo integral de sus poblaciones.

6. Reconocer los esfuerzos que actualmente desarrollan la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) con la “Iniciativa *Regional de Nutrición en la Salud y el Desarrollo*”, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), con la iniciativa de “*Hacia la erradicación de la desnutrición Crónica Infantil*”, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con la Iniciativa “*América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025*”, para disminuir los niveles de inseguridad alimentaria-nutricional, hambre y de desnutrición en la Región. De la misma forma, se reconoce la importante contribución de la Unión Europea al SICA, a través del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA), con el cual se fortalecen las capacidades de los Estados Parte de la Región, para dar cumplimiento efectivo de la agenda regional de seguridad alimentaria y nutricional.
7. Reconocer la importancia de acelerar la tasa de progreso de reducción de la desnutrición crónica en la región y exhortar a los gobiernos locales a participar activamente en el desarrollo y ejecución de los planes y estrategias nacionales para combatir la desnutrición infantil en el marco de la Iniciativa Regional “*Hacia la Erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil*” impulsada por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) junto con otras instituciones del Sistema de las Naciones Unidas. Exhortamos a los Estados Miembros a que coloquen la erradicación de la desnutrición infantil en la región, al más alto nivel de las estrategias de reducción de la pobreza.
8. Instamos a los organismos de cooperación y asistencia técnica en la Región a que coherentes con la política de ordenamiento y optimización de las inversiones a favor de la seguridad alimentaria-nutricional de la Región, procedan a identificar los mecanismos adecuados de coordinación para la armonización y alineamiento de la cooperación en estrecha vinculación con la SG-SICA, SISCA, el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) de FAO y el PARLACEN, a fin de cumplir con la agenda regional de SAN y fortalecer las capacidades técnicas, financieras, de gestión pública y política de los Estados y gobiernos locales.
9. Agradecer a la Mancomunidad Chortí por compartir sus experiencias, en cuanto a la organización, la movilización social y la participación de sus comunidades para alcanzar medios de vida sostenibles y dar a conocer las innovaciones locales en la búsqueda de la seguridad alimentaria y nutricional.

10. Agradecer a la FAO, el INCAP, PMA y el PRESANCA quienes en forma conjunta con el PARLACEN han desarrollado acciones políticas y técnicas conjuntas para promover la implementación progresiva del derecho a la alimentación en la región centroamericana.
11. Reconocer los esfuerzos del PARLACEN y sus Comisiones de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales y de Asuntos Agropecuarios, Medio Ambiente y Recursos Naturales por el seguimiento a los temas de seguridad alimentaria y nutricional (SAN), que permite reunir a diferentes actores en esta materia para continuar encontrando los mecanismos necesarios que permitan avanzar en la búsqueda de mayor seguridad alimentaria y nutricional y la implementación progresiva del Derecho a la Alimentación.
12. Elevar la presente declaración a la Reunión de Presidentes y Jefes de Estado de los países miembros del SICA, a la Asamblea Plenaria del PARLACEN, a las autoridades encargadas de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y a las entidades y organismos civiles y de cooperación.
13. Instar a los gobiernos y parlamentos de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que en los acuerdos de cooperación y libre comercio por suscribirse, tanto bilaterales como regionales, se fundamenten en un multilateralismo efectivo que tome en cuenta las asimetrías existentes y se base en el fortalecimiento de un diálogo político regional y que conlleve a que, en estas negociaciones, se trascienda el ámbito comercial y se incluyan temas prioritarios para el desarrollo sostenible de la población centroamericana y que le permitan alcanzar las condiciones de competitividad necesarias.
14. Proponer a la Reunión de Presidentes del SICA, el establecimiento de programas de investigación tecnológica regionales que conlleven a la obtención de nuevas fuentes de combustibles no fósiles, entre ellos el etanol, en particular, aquellas que plantean la utilización de celulosa proveniente de residuos agrícolas y del bosque, hierbas y árboles de crecimiento rápido, con la finalidad de no afectar la producción de alimentos y la conservación del medio ambiente
15. Divulgar la presente declaración por los medios de comunicación social de la Región y otros espacios de difusión.
16. Como resultado de este encuentro el PARLACEN en coordinación con PRESANCA/INCAP acogen la expresión de interés planteada por alcaldes del área Centro Americana de conocer, implementar y adoptar

la metodología desarrollada por PRESANCA/INCAP a nivel local en la temática de la SAN. El PARLACEN asume el compromiso de facilitar la coordinación para hacer efectivo este proceso de intercambio.-

Dada en la Ciudad de Esquipulas, departamento de Chiquimula en Guatemala, a los veintisiete días del mes de junio del año 2007.



AGOSTO

El 2 y 3 de Agosto, del presente año, en la Ciudad de Managua, Nicaragua, se celebró el **Foro sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Integración Centroamericana**. En el Hotel Holiday Inn, el cual fue financiado por PRESANCA. Asistieron funcionarios de PNUD, El Dr. José Antonio Arce, de PRESNACA el Lic. Luis Cariñez, del Ministerio de Salud Pública, etc. el objetivo de este evento fue analizar y promover el proyecto de Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nicaragua, pendiente de aprobación en la Asamblea, como resultado se obtuvo las recomendaciones de diferentes sectores de la Salud, tanto Nacional como Internacional interesados en la Seguridad Alimentaria, este documento fue entregado a la Comisión de Salud del Organismo Legislativo de Nicaragua.

FORO SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

PROGRAMA

8:30 a 9:00 a.m. Inscripción

9:00 a.m. Acto de Inauguración

Bienvenida y objetivos del Foro

H.D. Xanthis Suárez G. Diputada al Parlacen por el Estado de Nicaragua e Integrante Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales.

Presentación de las conclusiones del V Foro Regional “Esquipulas de la Salud y el Derecho a la Alimentación”

H. D. Marvin Crespo, Presidente Comisión de Salud - PARLACEN

Palabras Representante de PRESANCA

Lic. Luis Cariñez

Palabras del Representante del Ministerio de Salud de Nicaragua

10:30 a.m. Receso

Presentación “Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional de Nicaragua”

Diputado Asamblea Nacional de Nicaragua

Conformación de grupos de trabajo – Aportes y recomendaciones sobre la Ley de Soberanía y Seguridad

Alimentaria Nutricional (ver metodología)

12:30 p.m.

Almuerzo

2:00 p.m.

Presentación al plenario – Aportes y recomendaciones sobre la Ley.

4:00 p.m.

Cierre / Clausura

Palabras Diputado Francisco Campbell, Vicepresidente del PARLACEN por el Estado de Nicaragua.

OBSERVACIONES A LA LEY DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE NICARAGUA

Introducción:

La Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), en seguimiento a los acuerdos del **V Foro Regional sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, “Esquipulas de la Salud y el Derecho a la Alimentación”**, celebrado en Esquipulas, Guatemala, los días del 25 al 27 de junio del 2007, con el apoyo del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA), realizó en Managua, Nicaragua, el **Foro sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Integración Centroamericana**, el día 2 de Agosto del 2007.

Uno de los objetivos del foro fue, analizar los contenidos de la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de Nicaragua, la cual ha sido aprobada en lo general, por la Asamblea Nacional de Nicaragua y en lo particular, hasta el artículo 4 de la misma, y la cual en su Capítulo III, Arto. 6, punto 7, del párrafo primero señala como una base para la estrategia en la implementación de dicha Ley: **la “CONCERTACIÓN REGIONAL: Apoyar e impulsar iniciativas regionales que en materia de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional se impulsen en el contexto de la integración centroamericana”**, lo cual merece un reconocimiento por parte de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales del PARLACEN.

Como parte de la dinámica prevista para la realización del Foro sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Integración Centroamericana,

estuvieron presentes y dando el acompañamiento respectivo, a los seis grupos de trabajo que se conformaron con el propósito de analizar el articulado de la Ley, a partir del Arto. 5, de la misma y cuyas conclusiones y recomendaciones sería recogidas por la Comisión organizadora, para ser entregadas a su homóloga, Comisión de Salud de la Asamblea Nacional de Nicaragua, así como a las bancadas, cuyos partidos y alianzas, están representados

igualmente en el Parlamento Centroamericano. Estas recomendaciones también serán elevadas al Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTESAN), que coordina el Ministerio de Salud de la República de Nicaragua, para su respectiva consideración.

Las recomendaciones son el resultado de los aportes realizados por 55 participantes, cuya procedencia principal es la de organismos e instituciones integrantes del Comité Técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COTESAN), del Grupo de Interés por la Soberanía y la Seguridad Alimentaria Nutricional (GISSAN); Comisión Nacional de Lactancia Materna y Comisión Nacional de Micronutrientes, entre otros y cuya lista se adjunta al presente informe.

Las observaciones y recomendaciones se presentan en el mismo orden de la Ley, por Título, Capítulo y Artículo, para su mejor comprensión. Anotándose en lo concerniente, recomendaciones en lo general, según corresponda.



SEPTIEMBRE

En Septiembre el Diputado Marvin Crespo, Presidente de la Comisión de Salud, participó en el III Foro Parlamentario Iberoamericano, celebrado el 11 y 12 de septiembre en la Ciudad de Valparaíso, Chile, ante la presencia de diputados de catorce países y diputados de MERCOSUR, PARLACEN y PARLATINO, en donde tuvo la oportunidad de dar sus aportes en la declaración final en la cual se promueve la consolidación de los objetivos de la Cohesión Social de la Comunidad Iberoamericana, y convocar a la comunidad Parlamentaria a reconocer que si bien la Región Latinoamericana a aumentado sus ingresos aún hay muchos niveles de pobreza que impide satisfacer sus necesidades básicas de alimentación. El tema Clave que impide esto es la desigualdad en la distribución del ingreso, de las capacidades y de las oportunidades.



Este Foro fue preparativo para la cumbre de Presidentes de Ibero América que se realizó en Noviembre en Santiago de Chile

REUNION DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO EN EL CONCASIDA 2007

“La Responsabilidad Parlamentaria frente al VIH/SIDA”

Fecha: 8 de Noviembre del 2007.

Coordina: Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento Centroamericano

Co-Auspicia: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Hora: 2 p.m. a 6 p.m.

Lugar: Managua, Hotel Hilton Princess

Antecedentes:

El Parlamento Centroamericano, a través de su Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales, reconociendo la trascendencia de la Conferencia Centroamericana del SIDA (CONCASIDA) 2007, y conscientes de la importancia que reviste para la responsabilidad parlamentaria frente al VIH/SIDA, se propone sumarse al esfuerzo de los diversos actores de esta magna conferencia, a celebrarse los días del 4 al 9 de noviembre del 2007 en la ciudad de Managua y que incluyen el V Congreso Centroamericano de ITS, VIH/SIDA y el V Encuentro Centroamericano de Personas que viven con el VIH/SIDA.

El Parlamento Centroamericano ha aprobado en sus sesiones plenarias, importantes resoluciones, a las cuales, se considera oportuno dar difusión e instrumentar sus recomendaciones, como una contribución del órgano regional parlamentario al esfuerzo con contener el avance de esta enfermedad, contribuir al respeto de los derechos humanos de las personas frente al VIH/SIDA y a todos los planes estratégicos que han sido adoptados en Centroamérica y República Dominicana, en particular.

Esta Reunión convocada por la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales, convocará a Diputadas y Diputados del PARLACEN, integrantes de su Comisión; Diputadas y Diputados al PARLACEN, propietarios y suplentes por el Estado de Nicaragua, quienes integran las 12 Comisiones Permanentes del PARLACEN; Diputadas y Diputados de las Comisiones de Salud, Mujer, y Población de la Asamblea Nacional de Nicaragua y se dirigirá la invitación a las Comisiones homólogas en los parlamentos nacionales de los Estados Partes que conforman el PARLACEN. Además, se invitará a las diputadas y diputados que participarán en otras reuniones de CONCASIDA 2007.

Objetivos:

- Reflexionar sobre la Responsabilidad Parlamentaria frente al VIH/SIDA.
- Escuchar directamente la exposición de las Personas Conviviendo con el VIH/SIDA.
- Identificar los retos y desafíos parlamentarios frente a la epidemia.
- Adoptar un llamamiento parlamentario.

PROGRAMA

2:00 p.m. Himno Centroamericano

2:10 p.m. Palabras de apertura

H. D. Xanthis Suárez García, Presidenta de la Comisión de Turismo e Integrante de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Asuntos Laborales y Gremiales del PARLACEN por el Estado de Nicaragua.

Señor Pedro Pablo Villanueva, Representante Residente del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) para Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

H. D. Marvin Crespo, Presidente de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales del PARLACEN (Guatemala).

2:30 p.m. Conferencia: Responsabilidad Parlamentaria Frente al VIH/SIDA.

H. D. Vilma Reyes de Castellanos, Vice Presidenta de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales del PARLACEN por el Estado de Honduras.

3:30 p.m. Conferencia “El Rol de los y las Parlamentarias en la Respuesta Integral a la Epidemia del VIH / SIDA.

Señora Anna Güzles, Asesora Regional del VIH/SIDA del Equipo de Asistencia Técnica del Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe.

4:15 p.m. Exposición de Personas que conviviendo con el VIH/SIDA.

Señora Patricia Pérez, Secretaria Regional del ICW Latina para América Latina y el Caribe.

Señora Arely Cano, Copresidenta de CONCASIDA, Presidenta ASONVHISIDA y Representante De ICW en Nicaragua.

5:00 p.m. Propuesta y lectura del Llamamiento Parlamentario

H. D. Xanthis Suárez García, Presidenta de la Comisión de Turismo e Integrante de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Asuntos Laborales y Gremiales del PARLACEN (Nicaragua).

5:40 p.m. Palabras de clausura

H. D. Julia Mena Rivera, Vice Presidenta del Parlamento Centroamericano por el Estado de Nicaragua.

Presiden

H. D. Julia Mena Rivera, Vice Presidenta del Parlamento Centroamericano por el Estado de Nicaragua.

H. D. Enrique Gasteazoro, Secretario de la Junta Directiva del PARLACEN por el Estado de Nicaragua.

H. D. Xanthis Suárez García, Presidenta de la Comisión de Turismo e Integrante de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Asuntos Laborales y Gremiales del PARLACEN.

H. D. Marvin Crespo, Presidente de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales del PARLACEN.

H. D. Vilma Reyes de Castellanos, Vice Presidenta de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales del PARLACEN.

Señor Pedro Pablo Villanueva, Representante Residente del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Señora Anna Gúezles, Asesora Regional del VIH/SIDA del Equipo de Asistencia Técnica del Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe.

Doctor Adrián Zelaya, Secretario General del Ministerio de Salud de Nicaragua.

Señora Patricia Pérez, Secretaria Regional del ICW Latina para América Latina y el Caribe.

Señora Arely Cano, Copresidente CONCASIDA, Presidenta ASONVIHSIDA y Representante de ICW en Nicaragua.

DECLARACIÓN FINAL

“LA RESPONSABILIDAD PARLAMENTARIA FRENTE AL VIH/Sida”

Diputadas y Diputados participantes en la Reunión Satélite “La Responsabilidad Parlamentaria frente al VIH/Sida”, convocada por la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento Centroamericano, con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en el marco de la V Conferencia Centroamericana del Sida (CONCASIDA 2007), celebrada en la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 8 de Noviembre del 2007,

Conscientes

1. De que la epidemia del VIH/Sida en Centroamérica, continúa representando una grave amenaza para la región, concentrada en grupos altamente vulnerables y con variación de patrones epidemiológicos y con distribución de factores de riesgos diversos. Que a esta tendencia y los factores tradicionales para la transmisión del VIH/SIDA, se suman otros factores vinculados a las migraciones intra e inter-regionales, agravados con la limitada capacidad económica de nuestros países para enfrentar las consecuencias.

En Belice, Guatemala y Honduras, la prevalencia del VIH es más del 1% de los adultos. En Centroamérica, el 78% de los PVVS forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA) más productiva. La reducción de la esperanza de vida representa fuerte golpe a la vida productiva de las personas: En Costa Rica se ha perdido 20 años de vida productiva, en Nicaragua, 35 años y en Honduras 39.5.

2. Que los riesgos de infección por VIH y su impacto, alimentan las violaciones a los derechos humanos, incluyendo la discriminación contra la mujer y la marginación de trabajadores comerciales del sexo, trabajadores del sector informal, población uniformada, poblaciones móviles y migrantes, trabajadores y trabajadoras de la maquila, usuarios de drogas intravenosas y los hombres que tienen sexo con hombres, personas que viven con el VIH que a su vez, enfrentan mayor violación de sus derechos humanos y la violencia, por lo que se hace imprescindible trabajar en la protección de estos derechos humanos,

reforzados con la salud pública, amparados en normadas legales que den garantías de sus derechos a este sector poblacional.

3. Que durante los últimos 25 años, el VIH ha infectado a millones de personas y ha causado la muerte a otros tantos millones, casi la mitad de ellas mujeres, lo que ha provocado dolor a las familias y a las sociedades, no puede pasar desapercibido para los parlamentos y más bien, debe llamarnos a asumir la co-responsabilidad en la respuesta, para que los compromisos adoptados por nuestros respectivos gobiernos y los Presidentes y Jefes de Estado del Sistema de la Integración Centroamericana, se cumplan sobre todo, para prevenir que la enfermedad continúe avanzando; para cumplir con el objetivo mundial del acceso universal al tratamiento, la prevención, la atención y el apoyo para el 2010.

Las y los participantes en esta Reunión “La Responsabilidad Parlamentaria frente al VIH/Sida”, hacemos un URGENTE LLAMADO a:

1. Diputados y Diputadas del Parlamento Centroamericano y de los parlamentos nacionales de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, Costa Rica y Belice, a intensificar su agenda legislativa, a sumarse a los esfuerzos para detener el avance de la pandemia, identificando las normativas jurídicas legislativas que requieren aprobarse para garantizar, más instrumentos de prevención, educación y tratamiento, para asegurar los presupuestos públicos necesarios para la ejecución de los planes y programas estatales, la infraestructura, los recursos humanos entrenados y preparados para tal fin. Si bien es cierto, en los 7 países hay leyes específicas sobre VIH/Sida, aún no es suficiente, debe garantizarse su cumplimiento y armonizarlas con otras leyes como los Códigos del Trabajo y Códigos de Salud, leyes migratorias y penitenciarias, leyes de Educación
2. A los gobiernos, a los parlamentos, a las instituciones del sector privado, los organismos no gubernamentales y todas las expresiones organizadas de la sociedad civil, a los medios de comunicación social, a las iglesias, a todas las personas para que aún, a título individual, aunemos esfuerzos en contra del VIH/SIDA. Los parlamentos deben promover las alianzas, deben defender la participación de todos los sectores de la sociedad, la cooperación interinstitucional y multisectorial.
3. A la cooperación internacional, a los organismos especializados de las Naciones Unidas, a no escatimar esfuerzos para movilizar recursos y apoyos con destino a derrotar al Sida.
4. Las y los participantes en esta Reunión, exhortamos a que este 1º. De Diciembre del 2007, cuando se celebra el Día Internacional de Lucha contra el Sida, elevemos nuestras voces en todos los parlamentos nacionales y la Asamblea Plenaria del Parlamento Centroamericano, para aumentar la conciencia pública y en especial de parlamentarias y parlamentarios, sobre su

propia responsabilidad para avanzar en la armonización de las normas legales, políticas y presupuestarias, para la lucha contra el VIH/SIDA.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil siete.

FIRMAMOS,

Nombre

País



DICIEMBRE

**H.D Marvin Crespo, H. D. Carmen Figueras y El Cónsul de Guatemala en
Catalunia**



el Honorable Diputado Marvin Crespo, Vicepresidente de la Comisión de Salud, estuvo de visita en el Parlamento Catalán y se reunió con la Presidenta de la Comisión de Salud, la Honorable Diputada Carme Figuras, en esta reunión se trataron los temas de cooperación de VIH SIDA, y Asuntos Laborales. Así también conversamos con la Eurodiputada María Sarnosa Martínez, le pedimos su cooperación en el tema de seguridad Alimentaria y Nutricional

**H. D. Andrés Rodríguez Céspedes, Eurodiputada María Sarnosa Martínez,
H. D. Marvin Crésopo Valenzuela**



INICIATIVA

PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE VACUNACIÓN DE LOS ESTADOS PARE DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA –SICA- CON LA INCLUSIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA RUBEOLA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Rubéola es una enfermedad viral que en poblaciones de niños y niñas sanos conlleva pocas complicaciones, sin embargo en poblaciones en estado de pobreza y extrema pobreza, la morbi/motalidad derivada de ésta enfermedad se incrementa, especialmente cuando es contraída durante el embarazo ya que cuando esta infección es contraída durante el primer trimestre de embarazo provoca la muerte fetal o severos defectos congénitos, lo cual es conocido como Síndrome de Rubéola Congénito o CRS.

En la actualidad la rubéola permanece de manera endémica en muchos países de América latina y el Caribe, estimándose que 20,000 o más niños(as) pueden nacer con CRS cada año en esta región.

Estudios recientes han demostrado que la inclusión de la vacuna contra la rubéola dentro de los cuadros de vacunación, puede hacer que decrezcan los casos y la circulación del virus de rubéola entre los niños pequeños, por lo que una campaña de vacunación cuyo objetivo sea el grupo de población compuesto por adultos y mujeres de 5 a 39 años en la que se use la vacuna contra la rubéola dentro de los cuadros de vacunación infantil, contribuirá a la prevención y control tanto de la rubéola como del CRS, contribuyendo en el largo plazo, a la erradicación de la transmisión de rubéola en los adultos y en la ocurrencia de CRS.

Es importante apuntar que en abril de 1988, los ministerios de salud de los países de habla inglesa del Caribe, se centraron en la eliminación de la rubéola para finales del año 2000, usando la vacunación con estrategia primaria.

La experiencia en la eliminación de la rubéola en estos países puede proveer de suficiente información para la eventual eliminación del virus de la rubéola en las Américas.¹

¹ Rational use of rubella vaccine for prevention of congenital rubella syndrome in the Americas
Alan R. Hinman, Bradley S. Hersh y Ciro A. de Quadros

Por lo anteriormente expuesto, en junio de 2003 en la 132 sesión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (PAHO), se hizo un llamado a los Estados miembros a preparar, en el término de un año, un plan de acción nacional para la eliminación de la rubéola y del síndrome de rubéola congénito (CRS) para el año 2010.

Durante las discusiones del Comité Ejecutivo, se instó a los países de la región a realizar esfuerzos sustantivos para la erradicación de estos males, habiéndose reiterado la recomendación de que los países establecieran líneas de trabajo específicas para fortalecer los programas de inmunización, diseñando e implementando políticas nacionales dirigidas a proteger la inversión que éstos han hecho en inmunización de sus poblaciones más vulnerables, ya que los beneficios alcanzados son superiores a los costos asociados con el tratamiento y rehabilitación de niños con CRS.²

En la reunión realizada en julio del 2006 en Guatemala, expertos en vacunación de todas las Américas analizaron las estrategias latinoamericanas en materia de vacunación y los mecanismos para dar sustentabilidad a los resultados alcanzado en vacunación y avanzar con la introducción de vacunas nuevas y subutilizadas para reducir enfermedades.

En esta ocasión, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), instó a los Estados a adquirir el compromiso político de todos de alcanzar las metas de finalizar la agenda inconclusa de vacunación, recalcando la necesidad de eliminar la rubéola, ampliar la cobertura de vacunación en las comunidades con baja cobertura y asegurar que las nuevas vacunas sean incluidas en los programas de vacunación de tal manera que éstas se encuentren disponibles para toda la población; avanzando de la vacunación de los niños(as) a la de la familia, en particular las personas de la tercera edad.

En consecuencia los Estados parte del SICA están comprometidos a que los programas de vacunación, pueden proteger a toda la familia, desde niños a mujeres en edad fértil, hasta ancianos y ha reducir las inequidades de los servicios de salud, lo cual es esencial para mantener los logros alcanzados y fortalecer la capacidad nacional; no solo de eliminar la rubéola y el síndrome de rubéola congénita, sino que de sostener los logros alcanzados en la erradicación de la poliomielitis y la eliminación del sarampión.

² 132 sesión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (PAHO)

Por lo anterior, los programas de vacunación de centroamericana y República Dominicana se encuentran ante un nuevo reto: **la eliminación de la rubéola y el síndrome de rubéola congénito**, los cual conlleva al fortalecimiento de los programas de vacunación de la región centroamericana y de República Dominicana, motivo por el cual se plantea la

**INICIATIVA
PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE
VACUNACIÓN DE LOS ESTADOS PARE DEL SISTEMA DE LA
INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA –SICA- CON LA INCLUSIÓN DE LA
VACUNA CONTRA LA RUBEOLA**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en su Tratado Constitutivo, al Parlamento Centroamericano le corresponde servir de foro deliberativo para el análisis, planteamiento y recomendación de los asuntos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales comunes del área centroamericana y de República Dominicana; así como recomendar a los gobiernos de los Estados parte del SICA soluciones viables y efectivas en relación a los diferentes asuntos que, dentro de sus atribuciones, conozca.

CONSIDERANDO:

Que la rubéola permanece de manera endémica en muchos países de América latina y el Caribe y que la inclusión de la vacunación contra la rubéola dentro de los cuadros de vacunación puede hacer que decrezcan los casos y la circulación del virus de la rubéola entre los niños pequeños en los Estados parte del SICA.

CONSIDERANDO:

Que en la 132 sesión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (PAHO) se hizo un llamado a los estados miembros a preparar en el término de un año, un plan de acción nacional para la eliminación de la rubéola y del síndrome de rubéola congénito (CRS) para el año 2010 y se instó a los países de la región a realizar esfuerzos sustantivos para la erradicación de estos males; estableciendo líneas de trabajo específicas para fortalecer los

programas de inmunización, diseñando e implementando políticas nacionales dirigidas a lograr la inmunización de sus poblaciones más vulnerables

CONSIDERANDO:

Que debido a su importancia, desde el 2003 la Organización Panamericana de la Salud OPS, apoya a los Estados parte del SICA en la creación de acciones encaminadas a eliminar la rubéola y el síndrome de rubéola congénito, estableciendo, para el efecto, un acuerdo de cooperación con los Centros para la Prevención y Control de Enfermedades (CDC), en el marco del cual se promueven y fortalecen los mecanismo de colaboración entre los países del área, propiciando el abordaje conjunto de temas relacionados a la capacitación, vigilancia epidemiológica e intervenciones de control en forma conjunta y oportuna en la región de Centroamérica. Este acuerdo además promueve la investigación innovadora en las áreas de mayor prioridad para la vigilancia de las enfermedades emergentes y reemergentes y desarrollar las capacidades investigativas en la epidemiología de campo.

CONSIDERANDO:

Que los Estados Parte del Sistema de la Integración Centroamericana han tenido éxito en erradicar la polio y en eliminar el sarampión, pero necesitan fortalecer sus programas de vacunación con la inclusión de la vacuna contra la rubéola y otras enfermedades fácilmente prevenibles y que los resultados de investigaciones epidemiológicas y serológicas realizadas en mujeres en edad fecunda han demostrado que la inmunización preventiva realizada con por lo menos un mes de antelación a un embarazo, disminuye la aparición del síndrome de rubéola congénita en neonatos.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas en sus artículos 1 y 5, literal a) y f) y el Reglamento Interno en su artículo 125, numeral 2,

RESUELVE:

1. Apoyar, de manera irrestricta, los esfuerzos que realizan la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para eliminar la rubéola y el síndrome de rubéola congénito (CRS) en América Latina y el Caribe para el año 2010.
2. Instar a los Estados parte del Sistema de Integración Centroamericana para que realicen esfuerzos sustantivos destinados a erradicar la rubéola y el síndrome de rubéola congénito; estableciendo e implementando políticas nacionales dirigidas a lograr la inmunización de niños, niñas, mujeres en edad reproductiva y adultos mayores y que conlleven al fortalecimiento de sus programas de inmunización para lograr la erradicación de este mal.
3. Instar a las Universidades y centro e institutos de investigación relacionados con la salud a que desarrollen estudios y propuestas dirigidas al fortalecimiento de la investigación y vigilancia epidemiológica y apoyen el planteamiento de propuestas para el fortalecimiento y ampliación de cobertura de los programas de inmunización de los Estados, y el desarrollo de estrategias y procedimientos en apoyo a la vigilancia epidemiológica conjunta en la región.
4. Proponer la creación de una agenda regional dirigida a la preparación de recursos humanos y a desarrollar la infraestructura necesaria para implementar y evaluar las estrategias de vigilancia epidemiológica en los Estados parte del SICA, que conlleve la vigilancia centinela aplicada a los síndromes de origen infeccioso.
5. Felicitar al gobierno de la República Dominicana, que a través de la Secretaria de Estado de la Salud Pública y Asistencia Social, ha realizando con éxito una jornada de vacunación desde el 30 de Octubre al 2 de diciembre, en la que se han inmunizado contra la rubéola y el sarampión a más de cinco millones y medio de habitantes.

Dado en la Ciudad de Guatemala a los 30 días del mes de Noviembre de 2006.

INICIATIVA

PARA PROMOVER LA PLENA CONSOLIDACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE COHESIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante la realización del III Foro Parlamentario Iberoamericano, los representantes del Parlamento Latinoamericano, Parlamento Andino, Comisión Parlamentaria del MERCOSUR y del Parlamento Centroamericano, así como parlamentarios de 14 países iberoamericanos participantes, analizaron y priorizaron las acciones que se deben realizarse para que en la región se logre

alcanzar la cohesión social y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Entre las conclusiones del evento, se acuerda construir un nuevo modelo de desarrollo enfocado en el respeto irrestricto a los derechos humanos y en las convenciones internacionales ratificadas por los países en las que se comprometen a disminuir las asimetrías existentes en las sociedades latinoamericanas y que conlleven a atender las necesidades no satisfechas y avanzar en el desarrollo de pactos sociales que conlleven a profundizar la democracia y el Estado de derecho; así como a reducir las desigualdades sociales y económicas existentes.

La comunidad parlamentaria reunida en este Foro Iberoamericano, al analizar la situación del desarrollo humano, concluyó que a pesar de que la región latinoamericana ha aumentado su renta per capita, todavía persisten indicadores de desarrollo humano por debajo de los índices deseados, llegando a tener 205 millones de habitantes, viven en situación de pobreza y aproximadamente 53 millones no cuentan con recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación.

Es importante resaltar que a pesar que la región latinoamericana se produce un 30% más de alimentos de los que necesita para alimentar al 100% de su población; solamente un 10% de la misma tiene acceso a éstos en la cantidad y la calidad necesarias para garantizar su estado de salud; siendo perpetuadas las desigualdades en el acceso a los derechos elementales de la población en estado de pobreza y pobreza extrema.

Por lo anterior, el Parlamento Centroamericano conciente de la necesidad de garantizar el derecho a la alimentación de la población centroamericana y de República Dominicana, ha desarrollado acciones políticas regionales congruentes con las necesidades específicas en éste ámbito, habiendo planteado a la Reunión de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana los lineamientos estratégicos para el desarrollo de una Política Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; que además de consolidar los esfuerzos de las distintas instancias nacionales y regionales en pro de la de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los estados parte del SICA, pretende que los Estados estructuren acciones de corto, mediano y largo plazo en lo ámbitos político , económico y social, tanto de carácter emergente como permanentes, destinadas a resolver los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional que afronta la sociedad centroamericana y de la Republica Dominicana y garantizar el derecho a la alimentación.

Por lo anteriormente expuesto y dada la necesidad que a las y los centroamericano se les garantice el derecho a la alimentación, para lo cual se reduzcan las desigualdades e iniquidades sociales y económicas, para alcanzar un mayor grado de cohesión social y de inclusión; se plantea, en congruencia con la declaración del III FORO PARLAMENTAR IBERO-AMERICANO la iniciativa:

INICIATIVA

PARA PROMOVER LA PLENA CONSOLIDACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE COHESIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.

CONSIDERANDO

Que, conforme a lo dispuesto en su Tratado Constitutivo, al Parlamento Centroamericano le corresponde servir de foro deliberativo para el análisis, planteamiento y recomendación de los asuntos políticos, económicos, sociales, ambientales y culturales comunes del área centroamericana y de República Dominicana; así como recomendar a los gobiernos de los Estados parte del SICA soluciones viables y efectivas en relación a los diferentes asuntos que, dentro de sus atribuciones, conozca.

CONSIDERANDO

Que para los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana es indispensable desarrollar acciones coherentes, sistemáticas e incluyentes que favorezcan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promuevan la cohesión social y económica de nuestros pueblos.

CONSIDERANDO

Que los Estados parte del SICA, enfrentan el reto de avanzar en el establecimiento de estrategias y acciones políticas que conlleven a lograr el desarrollo integral de nuestras sociedades, facilitando su acceso a una educación de calidad y a un empleo e ingresos que les garanticen una vida digna, así como a recibir protección frente a la criminalidad, el desempleo y ante situaciones de desastres naturales, al mismo tiempo que se fortalecen los sistemas de seguridad y asistencia social en materia de enfermedad y vejez.

CONSIDERANDO

Que la participación ciudadana activa debe ser considerada un elemento clave para el desarrollo sostenible de la región, por lo que es imperativo promover acciones tendentes a alcanzar la cohesión social y el respeto y la protección de los derechos civiles, políticos y económicos de los y las centroamericanas; en congruencia con la Convención Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Acuerdos Internacionales de la OIT, la Carta de la OEA y el Consenso de Washington.

CONSIDERANDO

Que es indispensable que los Estados parte del Sistema de la Integración Centroamericana avancen en el desarrollo de un nuevo paradigma que conlleve a la reducción de las desigualdades existentes, promuevan la cohesión social y el crecimiento económico; respetando las idiosincrasias de nuestros pueblos, fortaleciendo y profundizando los procesos democráticos y sus instituciones.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere el Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas en sus artículos 1 y 5, literal a) y f) y el Reglamento Interno en su artículo 125, numeral 2,

RESUELVE

1. Ratificar nuestro compromiso por llevar a la práctica los acuerdos alcanzados en el III FORO PARLAMENTARIO IBERO-AMERICANO, realizado en Valparaíso, Chile, del 11 al 12 de septiembre de 2007; con la finalidad de contribuir a cerrar las brechas existentes en la región con respecto a los derechos políticos y sociales de los diferentes sectores que conforman nuestras sociedades.
2. Establecer mecanismos políticos parlamentarios para el acompañamiento y evaluación de los avances alcanzados por los Estados parte del Sistema de la Integración Centroamericana en relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
3. Desarrollar e impulsar propuestas específicas para el desarrollo de políticas sociales regionales que conlleven, de manera prioritaria, a evitar la discriminación social, étnica y de género; así como cualquier otro tipo de discriminación que impacte negativamente en el desarrollo humano de los y las centroamericanas.
4. Plantear propuestas, en el marco del Tratado Marco de Seguridad Democrática, que conlleve al fortalecimiento de los sistemas de seguridad, el fortalecimiento de la gobernabilidad ciudadana y la prevención del delito, planteando acciones específicas para la construcción de un pacto social que conlleve a lograr la igualdad de oportunidades sociales, económicas y culturales a todos los sectores, incluyendo el desarrollo de leyes y programas específicos que promuevan el derecho a la alimentación.
5. Instar a los Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana que dentro de sus políticas para la reducción de pobreza y la pobreza extrema se incorporen acciones destinadas a fortalecer y, en su caso, realizar una reforma tributaria que conlleve a asegurar la suficiencia, el equilibrio y la eficacia en la recaudación de recursos necesarios para reducir las brechas sociales existentes.
6. Proponer, a la Reunión de Presidentes del SICA, políticas regionales efectivas que promuevan de manera efectiva, la participación ciudadana, la transparencia y el Estado de Derecho; así como la protección de los derechos políticos, culturales y civiles de la población centroamericana y de República Dominicana; con el fin de garantizar el pluralismo político y la libertad de expresión.

7. Profundizar y fortalecer el trabajo parlamentario de planteamiento, acompañamiento y evaluación de las acciones que realizan los gobiernos de los Estados Parte del SICA, para incorporar la dimensión de género a las políticas de cohesión social, con la finalidad de reducir la violencia y promover la incorporación de las mujeres al desarrollo económico, político y social nacional y regional.
8. Solicitar a la honorable Asamblea Plenaria que, previo a la realización del IV Foro Parlamentario Iberoamericano a realizarse en el 2008 en la república de El Salvador; a que se nombren los y las representantes permanentes del PARLACEN ante este foro, con la finalidad de dar mayor continuidad y seguimiento a los acuerdos y compromisos derivados del mismo.

Dado en la Ciudad de Guatemala a los 25 días del mes de octubre de 2007.

DICTAMEN A LA INICIATIVA AP/788-188-07
“PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE
VACUNACIÓN DE LOS ESTADOS PARTE DEL SISTEMA DE LA
INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA –SICA- CON LA INCLUSIÓN DE LA
VACUNA CONTRA LA RUBÉOLA”

Análisis de la iniciativa.

Además de una completa exposición de motivos, esta iniciativa en la parte considerativa hace ver que la rubéola es una enfermedad viral que permanece de manera endémica en muchos países de América Latina y el Caribe y que la inclusión de la vacunación contra la rubéola dentro de los cuadros de vacunación puede hacer que decrezcan los casos y la circulación del virus de la rubéola entre la población vulnerable en los Estados parte del SICA.

Menciona que desde el 2003 la Organización Panamericana de la Salud OPS, apoya a los Estados parte del SICA en la creación de acciones encaminadas a eliminar la rubéola y el síndrome de rubéola congénito, habiendo establecido un acuerdo de cooperación con los Centros para la Prevención y Control de Enfermedades (CDC), en el marco del cual también se promueven y fortalecen los mecanismos de colaboración entre los países del área.

Que los Estados Parte del Sistema de la Integración Centroamericana necesitan fortalecer sus programas de vacunación con la inclusión de la vacuna contra la rubéola y otras enfermedades fácilmente prevenibles así como el

abordaje conjunto de temas relacionados a la capacitación, la investigación innovadora en las áreas de mayor prioridad para la vigilancia epidemiológica e intervenciones de control en forma conjunta y oportuna en la región de Centroamérica.

Consideraciones al dictamen.

La propuesta de fortalecer los programas de inmunización en los Estados parte del SICA, en este caso para eliminar la rubéola y el síndrome de rubéola congénito. es una necesidad que tiene suficientes argumentos basados en la investigación y en la experiencia en distintos países.

Además, ha habido el llamado y apoyo de la Organización Panamericana de la Salud desde el año 2003 que incluye los mecanismos de colaboración incluyendo la capacitación, vigilancia epidemiológica y desarrollo de capacidades investigativas. Por tanto, no cabe duda la importancia de impulsar

estas adecuaciones en los programas de vacunación en cada uno de los países, con la coordinación en la región.

En el resuelve tres se hace la propuesta de crear una agenda regional dirigida a la preparación de recursos humanos y a desarrollar la infraestructura necesaria para implementar y evaluar las estrategias de vigilancia epidemiológica. Todo esto es válido pero en el texto hace falta dirigir esta solicitud a la instancia responsable a nivel regional.

El reconocimiento al esfuerzo realizado por el gobierno de la República Dominicana es un ejemplo a seguir y debe ser reconocido.

Dictamen.

La Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales, después de haber analizado y discutido la iniciativa AP/788-188-07 “**Para Promover el fortalecimiento de los programas de vacunación de los Estados Parte del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA- con la inclusión de la vacuna contra la rubéola**” ha decidido por unanimidad emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, con las siguientes modificaciones:

- En el resuelve 4 debe decir al inicio: Solicitar al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica –COMISCA- la creación.....
- Agregar un resuelve número 6 que diga: Hacer la presente del conocimiento de las instituciones vinculadas al tema en los Estados parte.

Dado en la Ciudad de Guatemala a los 22 días del mes de febrero de 2007.

**Dictamen a la Iniciativa AP/819-193/2007
PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED DE LOS ESTADOS MIEMBROS
DEL SICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFLUENZA AVIAR
Y OTRAS ZONOSIS.**

Análisis de la iniciativa.

Desde la exposición de motivos, esta iniciativa describe el proceso que ha tenido la epidemia de la Influenza Aviar en diferentes regiones del planeta y que en la actualidad, con la mutación de los virus y la aparición de la cepa H5N1 que también ha afectado a los seres humanos, se ha convertido en un grave riesgo para la salud humana y animal.

Para los Estados Parte del Sistema de la Integración Centroamericana es muy importante desarrollar acciones estratégicas para la prevención y control de esta epidemia. También se mencionan que existen varias propuestas de los sectores directamente involucrados, pero son esfuerzos no articulados y en algunos casos con enfoques sectoriales.

Se menciona en la parte de los Considerandos los resultados alcanzados en el seminario taller “Para la Prevención de la Influenza aviar en los Estados Miembros del sistema de la Integración Centroamericana (SICA)” realizado en la ciudad de Guatemala del 21 al 23 de mayo de 2007, donde se propuso la creación de una Red de los Estados miembros del SICA para la prevención de

la Influenza Aviar y otras zoonosis y de esa manera unir los esfuerzos de los sectores público, privado, académico, de la sociedad civil y de los Organismos de cooperación internacional.

También se señala que para lograr resultados en la prevención de esta enfermedad, es necesario el ordenamiento, articulación, complementación y la optimización de las inversiones, el cumplimiento de normas y procedimientos sanitarios señalados para estos casos y asegurar el proveimiento de los insumos necesarios, tanto materiales como financieros, para establecer los mecanismos de vigilancia epidemiológica, información, investigación, laboratorio, así como el abastecimiento oportuno de vacunas y tratamientos destinados a garantizar la salud humana y animal.

En la parte resolutive se insta a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA para que se desarrollen acciones tendentes a abordar, de manera integral e intersectorial la eventual epidemia de Influenza Aviar de la sepa H5N1, tomando en cuenta la iniciativa para la creación de la “Red de los

Estados miembros del SICA para la Prevención de Influenza Aviar y otras Zoonosis” como parte fundamental para la construcción e implementación de una política regional de estas enfermedades.

Así mismo se resuelve respaldar a dicha Red y se instruye a la comisión de Asuntos Agropecuarios, Pesca, Medio ambiente y recursos Naturales para darle seguimiento a la resolución.

Consideraciones al Dictamen.

Es de preocupación general el riesgo que se cierne en todos los países ante el eventual surgimiento de una epidemia de Influenza Aviar y que ese mismo virus por su sepa H5N1 pueda contagiar también a las personas. Ante esto se hace

Imprescindible tener políticas y programas nacionales y regionales para prevenir, diagnosticar, controlar y combatir esta peligrosa enfermedad. La amenaza es de tal magnitud que se requiere un abordaje integral e intersectorial para reforzar las capacidades financieras, institucionales, técnicas y organizativas en cada uno de los países y a nivel de la región.

Se valora la iniciativa de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Pesca, Medio Ambiente y Recursos Naturales al haber convocado a diferentes sectores para promover la coordinación regional para el abordaje de este problema de salud para los animales pero fundamentalmente para los humanos. Está claro que este esfuerzo debe tener un seguimiento e institucionalidad y por esa razón es necesaria e importante la presente iniciativa.

Sin embargo, se señala que el nombre de la iniciativa puede confundir el objetivo que se busca ya que se está formando una red multisectorial con representantes de los Estados del SICA

Hay que tomar en cuenta la necesidad de corregir varios aspectos de forma pero que no modifican la esencia de la iniciativa analizada.

Dictamen.

La Comisión de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Gremiales, después de haber analizado la iniciativa AP/619-193/2007 “PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA INFLUENZA AVIAR Y OTRAS ZONOSIS” decide **emitir DICTAMEN FAVORABLE** con las enmiendas que a continuación se mencionan.

1. Modificar el título de la iniciativa, el cual queda de la siguiente forma: “PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED DE ORGANIZACIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SICA QUE TRABAJAN EN LA PREVENCIÓN DE LA INFLUENZA AVIAR Y OTRAS ZONOSIS”.
2. Modificar el segundo considerando, quedando su redacción de la siguiente forma:

Que los y las representantes de las instituciones participantes en el Seminario – taller para la Prevención de la Influenza Aviar en los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), realizada en la ciudad de Guatemala del 21 al 23 de mayo de 2007, como resultado de los consensos alcanzados en las mesas de trabajo, acordaron avanzar en la creación de la Red Multisectorial de los Estados Miembros del SICA para la prevención de la influenza aviar y otras zoonosis.

3. El resuelve número 1 debe decir: Instar a la Reunión de Jefes de Estado de Gobierno del SICA a que, ante el eventual apareamiento en la región de la sepa H5N1 del virus de la Influenza aviar, se desarrollen políticas, programas e instrumentos regionales destinados a reforzar las capacidades técnicas de los gobiernos y a la implementación progresiva de los marcos legales para la ejecución de planes y programas de corto, mediano y largo plazo.
4. En el resuelve número 3, sustituir “Respaldar” por “Promover”.; quedando la redacción final de la siguiente forma:
Promover la conformación e implementación de la Red Multisectorial de los Estados Miembros del SICA para la prevención de la influenza aviar y otras zoonosis, apoyada por la cooperación internacional e integrada por las instituciones regionales representantes de los Estados, de la Sociedad Civil, y de los sectores Académico y Empresarial.
5. Modificar el resuelve 4, quedando su redacción de la siguiente forma:
Exhortar a la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA para que reconozcan la iniciativa de la Red acordada como producto del

“Taller para la Prevención de la Influenza Aviar”, realizado en la ciudad de Guatemala, en el mes de mayo de 2007; y que ésta se convierta en la columna vertebral para la construcción e implementación de una Política Regional para la prevención de la influenza aviar y otras zoonosis.
6. Modificar la redacción del resuelve número 5, agregando la palabra Guatemala a los nombres de las unidades académicas de la Universidad de San Carlos que participaron en el evento y que suscribieron la declaración respectiva.
7. Agregar un resuelve adicional con el numeral 6, el cual tendrá la siguiente redacción:

Designar para el seguimiento de esta Resolución a las comisiones de Salud, Seguridad Social, Población y Asuntos Laborales y Gremiales, y de Asuntos Agropecuarios, Pesca, Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de verificar su implementación.

Dado en la Ciudad de Guatemala a los 25 días del mes de octubre de 2007.